



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 ABR 2013

Res. H N° 0284-13

Exptes. N° 4.085/11 y 4688/11

**VISTO:**

La Nota N° 0032 mediante la cual la **Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES** solicita el reintegro al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Servicio de Atención Permanente al Ingresante" (SAPI), a partir del 1° de Abril de 2013;

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H N° 1180/11 se otorgó a la mencionada docente licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia;

QUE asimismo solicita licencia sin goce de haberes en el cargo INTERINO de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Introducción a la Historia de las Sociedades";

QUE actualmente el cargo perteneciente a la asignatura "SAPI" está siendo ocupado por la Prof. Alejandra SOLER CARMONA, designada mediante Resolución H N° 629/12;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia tomo conocimiento de la presente situación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 111 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 9 de Abril de 2013)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA** la licencia sin goce de haberes concedida a la **Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES**, Legajo N° 5206, a partir del 1° de Abril de 2013 por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- REINTEGRAR** a la mencionada docente a su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura de "Servicio de Atención Permanente al Ingresante" (SAPI), a partir del 1° de Abril de 2013.

**ARTICULO 3°.- CONCEDER** a la docente de referencia licencia sin goce de haberes en el cargo INTERINO de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Introducción a la Historia de la Sociedades" a partir del 1° de Abril de 2013.

**ARTICULO 4°.- DAR POR FINALIZADAS** las funciones de la **Prof. Alejandra SOLER CARMONA**, Legajo N° 6142, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Servicio de Atención Permanente al Ingresante" (SAPI), a partir del 1° de Abril de 2013.

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

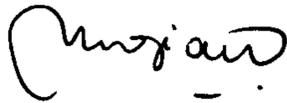
...///

Res. H N°: 0284-13

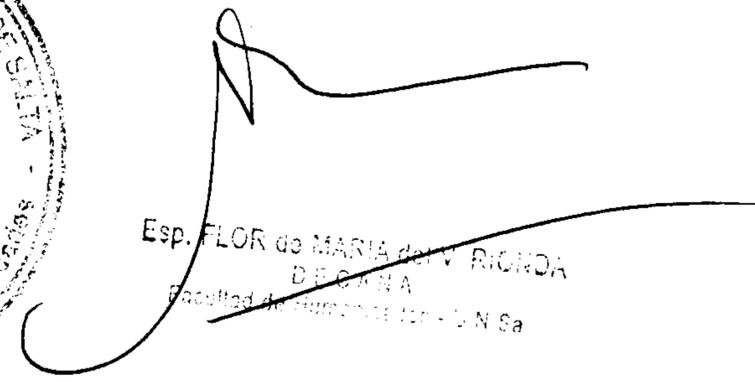
**ARTICULO 5°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, las docentes deberán presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución CS 342/10 el agente que no cumpla con este requisito le serán retenidos los haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

**ARTICULO 6°.- NOTIFÍQUESE** a las interesadas, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.

ath/AGZ

  
Prof. LAURA LETICIA MARZIANO  
CO-DIRECTORA DPTO. POSGRADO  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa